

Lo bueno

Que el Gobierno del Estado anunció una nueva inversión por 400 millones de dólares

Lo malo

Que Juárez, Nuevo León, fue el municipio con más feminicidios en el 2022 a nivel nacional

Bla, bla, bla...

"No le voy a dedicar un minuto de mi tiempo a esas chicanadas de los diputados"



Samuel García

Tendrán en Escobedo tres nuevas rutas de transmetro

Con el objetivo de mejorar la movilidad y atendiendo la necesidad de la población de contar con una mayor cobertura de transporte público en la zona norponiente, el Municipio de Escobedo tendrá tres nuevas rutas de Transmetro.

El alcalde, Andrés Mijes Llovera, señaló que una de las rutas de Metrorrey saldrá de la Colonia Villas de San Francisco para cruzar el sector de Alianza Real y llegar a la estación San Bernabé de la Línea 1.

Otra ruta saldrá del Pedregal del Topo Chico hasta el Metro de

Sendero en la Línea 2, y otra que, partiendo de Sendero, dará servicio a la zona oriente, llegando a la Colonia Metroplex, en el municipio de Apodaca.

"Son 37 unidades, hoy se empieza la entrega de estos camiones que son de primer mundo, tienen una tecnología llamada Euro 6, hicimos esta gestión desde el inicio de la Administración y aquí están los resultados gracias a la coordinación y colaboración con el Gobierno del Estado", mencionó Mijes Llovera.

Se detalló que, como parte de la

tecnología, las unidades cuentan con sistema de conteo de pasajeros, wifi, portabicicletas, cámaras de vigilancia, además son sustentables, ya que tienen una reducción de hasta el 95% de sus emisiones contaminantes.

Las unidades de transporte tienen una capacidad para 100 usuarios y recorrerán un trayecto de 19 kilómetros con 40 paradas.

Por último, Mijes Llovera mencionó que será a partir de marzo cuando inicien a brindar el servicio y exhortó a la ciudadanía a cuidar los nuevos camiones. (CLR)



Andrés Mijes Llovera



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Quienes en su sano juicio no gustan de perder el tiempo, han encontrado la forma de sacarle vuelta a muchos de los asuntos, ignorando algunas cuestiones.

Por lo que se ha vuelto muy socorrida la frase aquella que reza más o menos así: Más vale que haya un loco y no dos, y que el gobernador la aplica a la letra.

Tan es así, que Samuel García inteligentemente advierte a los diputados locales que buscan ponerlo en la mira, que: No dedicaré ni un minuto al juicio político.

De modo que si los legisladores del PRIAN y compañía pretendían subirlo al ring picándole el buche de ésta manera, se puede advertir que no habrá de piña.

Y, que a contrario de lo que podría pensarse es, que no quedará de otra más que esperar la fecha diferida para la audiencia en Congreso y ver que sucede al respecto.



Y, aunque los legisladores locales hagan berrinche, el gobernador Samuel García ya les dijo con todas sus letras, que seguirá viajando.

Por lo que aquellos que ya le habían agendado hasta fecha para sentarlo en el banquillo de los acusados y querían regular sus "paseos" no podrán.

Sobre todo, porque el joven gobernador proyecta viaje a Washington para traer más inversiones, aunque tiene invitación al Súper Bowl.



Luego de la amarga experiencia de la falta de agua tan sólo el año pasado, a cualquiera se le ponen los pelos de punta.

Pero sobre todo, que la triste historia pudiera repetirse, enciende los focos rojos a más de dos, pero la autoridad tiene sus números.

Y, por lo sucedido precisamente el año anterior, habrá que darle el beneficio de la duda a la autoridad, por tener los pelos de la burra en la mano.

Sin embargo, ya hay sectores del municipio de García y otros más como ejemplo, que ya empiezan a sufrir la falta de agua.

Tan pronto circuló la noticia de por lo menos 14 cuerpos encontrados al interior de una camioneta en una zanja del municipio de Pesquería, los grupos de búsqueda de familiares de desaparecidos se conectaron al momento.

Por lo que la noticia corrió como reguero de pólvora, sin que se confirmara el dato ante la existencia de diversas líneas de investigación, dado lo temprano del caso y que por obvias razones no se pretendía adelantar visperas.

Sin embargo, ya habrá más o menos como se le puso la piel chinita a más de dos que tienen semanas, incluso meses en espera de noticias por aquello de las desapariciones masivas y que claman por la solución de sus casos.

Y, que ayer se apersonaron en la zona, pero que éste día podrían incrementar su presencia en los alrededores del lugar de la tragedia, para conocer avances de las indagatorias conforme avancen los trabajos.



Y, ya que hablamos de tragedias, el fallecimiento de un taxista de aplicación detenido por efectivos de la Policía Regia, tendrá que aplicarse a la letra para que no haya malos entendidos.

Sobre todo, porque en muy poco tiempo desde su captura y luego de comunicarse con sus familiares, el taxista fue reportado como fallecido y entregado a las instalaciones de la Semefo.

Por lo que el padre de la víctima exige el esclarecimiento del caso, toda vez que fue detenido por no traer sus placas originales y no reportar antecedentes de alguna enfermedad.



Instalan en Juárez internet gratuito

El alcalde Francisco Treviño Cantú cumplió otra de sus promesas de campaña e instaló internet gratuito en 10 puntos estratégicos del municipio en apoyo a los estudiantes de todo Juárez.

Acompañado por vecinas y vecinos, el edil dio arranque en el Polivalente de la colonia Vistas del Río a este nuevo programa municipal llamado WIFI de la Gente, que también tiene como finalidad apoyar en la economía familiar de los juarenses.

"Lo habíamos prometido cuando estuvimos en campaña y hoy es una realidad, el estar llevando el WIFI gratuito o internet gratuito en 10 puntos

estratégicos de nuestro municipio", dijo el Alcalde.

Agregó que para que los muchachos estén accediendo a esta herramienta que es muy importante hoy en día y que para todo lo utilizamos, para cualquier tipo de trabajos o tareas.

Sobre la capacidad del internet que está proporcionando el Municipio de Juárez con este programa, Treviño Cantú señaló que son cientos las conexiones que se pueden hacer a la vez y con un buen servicio, por lo cual las familias juarenses se ahorrarán dinero al tenerlo gratuito.

Y sobre los lugares donde se podrá acceder a internet ofreci-

do por el Municipio, el Alcalde señaló que será en el Polivalente Vistas del Río, en la Plaza Principal de Juárez, en la Plaza Hidalgo donde se encuentra el DIF Municipal y en la Unidad Deportiva que se ubica frente al edificio de Seguridad Pública.

También habrá servicio de internet gratuito en el Polivalente de San Miguelito, en el Polivalente de Villas de San José, en el Monumento a Juárez, en el Polivalente de la Colonia Santa Mónica, en la Plaza Paseo Juárez y en la Tienda del Ahorro que está ubicada en contra esquina del Monumento a Juárez. (IGB)



Conectan a los planteles educativos al C-4.

Mejorará SC seguridad en escuelas

En pro de tener una seguridad mucho más integral para los educandos y padres de familia en las diversas escuelas de Santa Catarina, la ciudad conectó los grupos de WhatsApp al C-4 y así ampliar los tiempos de respuesta.

El alcalde Jesús Nava Rivera, quien dijo que esta semana era clave para dar con mayor fuerza este paso en pro de una mejor seguridad en toda la localidad.

Así es que tras la implementación y el buen funcionamiento de los chats vecinales en las colonias de Santa Catarina, ahora los planteles educativos replican esta medida de seguridad.

Por instrucciones del alcalde Nava Rivera se ha establecido una comunicación directa con las escuelas a través de los chats de seguridad, y donde hasta el momento en 90 planteles educativos se cuenta con esta medida entre personal docente y Policía Municipal.

"A través del chat de seguridad estamos en contacto con los directivos y personal de las escuelas de una manera más eficiente y la atención es más rápida y personalizada", subrayó Nava Rivera.

Para Laura Álvarez Ruiz, directora del turno vespertino de la escuela Primaria Profesor Dámaso Pérez, este sistema de seguridad ha sido una herramienta de vital importancia ante el rápido actuar de los elementos de la Policía de Santa Catarina.

Con este sistema las escuelas reportan cualquier incidente a las autoridades, lo cual es notificado de manera inmediata al C4 Municipal, en donde la situación es atendida por personal calificado, para brindar asesoría y atención a la emergencia de manera rápida.

A través de su sistema se da aviso de manera simultánea a la unidad policiaca más cercana en la que los elementos se dirigen para atender la emergencia, denuncia o situación de riesgo que pudiera generarse.

"Ahora me siento más tranquila confío en que los alumnos están mejor cuidados con la seguridad que brinda nuestra ciudad", dijo la directora de la escuela primaria.

A través de esta implementación el Gobierno Municipal establece además un vínculo más cercano con los planteles educativos. (AME)

San Pedro Garza García

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA

El Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción I, inciso b, 35 apartado A, fracción XII y apartado B, fracción I, 227, fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León y en cumplimiento a los Acuerdos aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, celebrada el día 24 de enero de 2023; convoca a todos los Ciudadanos de este Municipio a participar y a presentar opiniones, propuestas o planteamientos en la sugerencia de su intención, respecto de las siguientes consultas:

Consulta	Objeto	Plazo
Iniciativa de reforma por modificación al Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial de San Pedro Garza García, Nuevo León.	El objeto es establecer igualdad de criterios en la aplicación de sanciones a menores de edad para el caso de suspensión de la licencia de conducir, homologando el ordenamiento jurídico municipal con lo dispuesto en la Ley que Regula la Expedición de Licencias para Conducir del Estado de Nuevo León; así como sancionar por reincidencia o habitualidad de la comisión de cualquier otra infracción administrativa contenida en el Reglamento municipal.	Las propuestas electrónicas o físicas se recibirán por un plazo de 20-veinte días hábiles, que empezarán a correr el día hábil siguiente en que quede hecha su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.
Iniciativa de Reglamento para Eventos Públicos y Privados de San Pedro Garza García, Nuevo León.	El objeto es regular la organización y presentación de los eventos públicos y privados que se celebren en espacios abiertos o cerrados en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, redistribuir las facultades y atribuciones de la Dirección de Control y Servicios-Dirección de Inspección y Vigilancia, derivadas del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.	Las propuestas electrónicas o físicas se recibirán por un plazo de 20-veinte días hábiles, que empezarán a correr el día hábil siguiente en que quede hecha su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

INFORMACIÓN GENERAL:
1. Las iniciativas estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal, sito en la calle Libertad número 101, Centro en este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 horas. Así como en la página oficial de Internet del Municipio en el hipervínculo www.sanpedro.gob.mx en el apartado de consultas públicas.

2. Las propuestas se presentarán de manera respetuosa, electrónica o física. En forma electrónica, deberán ser allegadas al correo electrónico oficial de acuerdo al formulario publicado en la página oficial de Internet del Municipio en el hipervínculo www.sanpedro.gob.mx en el apartado consultas públicas, debiendo señalar nombre y domicilio convencional para efecto de oír y recibir notificaciones en este municipio. En forma física, deberán ser allegadas por escrito firmado y dirigido a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, señalando nombre, domicilio convencional para el efecto de oír y recibir notificaciones en este municipio, en caso de que sean varios los ciudadanos que presenten un escrito con propuestas, deberán nombrar de entre los mismos un representante común, en caso contrario se entenderá al primero de los enlistados. Las cuales deberán ser entregadas en las oficinas de su recinto oficial, ubicado en la calle Libertad número 101, Centro en este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 horas.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 26 DE ENERO DE 2023

LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. VALERIA GUERRA SILLER
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Secretaría del Republicano Ayuntamiento

sanpedro.gob.mx
Siguenos: @SanPedroNL

NOTARÍA PÚBLICA No. 27
AVISO AL PÚBLICO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley del Notariado del Estado de Nuevo León y habiendo cumplido lo dispuesto por los artículos 30 y 33 de la misma Ley, hago del conocimiento del público en general que mediante la patente otorgada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, con fecha 25 de Octubre de 2022, el suscrito Licenciado Marcelo Arechavala González fue designado como Notario Público Suplente adscrito a la Notaría Pública Número 27, cuyo Titular es el Licenciado Eduardo Arechavala Medina, con Demarcación Notarial en el Primer Distrito Registral, con sede en el Municipio de Monterrey, Nuevo León y con domicilio en: Avenida Ignacio Zaragoza número 1300 Sur, Edificio Kalos, Piso A-1, Despacho 121, Colonia Centro, en el Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, México, Código Postal número 64000. Teléfonos: +52 (81) 8344-6392, +52 (81) 8344-6880 y +52 (81) 8338-0650. Lo anterior, para que el suscrito Licenciado Marcelo Arechavala González comience a ejercer funciones como Notario Público Suplente de la Notaría Pública Número 27 a partir de la publicación del presente aviso, el día 8 de Febrero de 2023.

Monterrey, Nuevo León a 3 de Febrero de 2023

NOTARÍA PÚBLICA No. 27
LIC. MARCELO ARECHAVALA GONZÁLEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Lic. Marcelo Arechavala González
Notario Público Suplente No. 27

Proponen estacionamiento gratis para hacer trámites de gobierno

Para evitar que las personas tengan que gastar en el estacionamiento para cumplir con sus obligaciones fiscales y trámites oficiales, la bancada del Partido Verde Ecologista de México presentó una reforma a la Ley de Movilidad.

El diputado Raúl Lozano Caballero dijo que esto se hace con el objetivo de que se le conceda dos horas de gracia a quienes acudan a realizar este tipo de trámites en edificios de la administración pública.

"Al ir a pagar tus impuestos, hacer un trámite, ya se cumple como ciudadano con una responsabilidad civil, no siempre los trámites gubernamentales son rápidos y hemos visto largas filas en edificios públicos, de personas que acuden a hacer una consulta, un cambio de placas, el pago de su refrendo, un trámite del registro civil".

"Ellos ya están colaborando con el Estado al pagar su trámite, con la implementación de esta reforma, aseguri-

riamos que se otorguen al menos dos horas sin costo por el servicio de estacionamiento en lugares vinculados al estado, organismos descentralizados".

"Destinados a la estancia transitoria de vehículos a aquellas personas que acuden a realizar trámites oficiales, pagos de derechos o impuestos", indicó.

Lozano Caballero detalló que para acceder a las dos horas gratis, la boleta de estacionamiento podría ser sellada en el momento en que se concluye el

trámite gubernamental.

La propuesta contempla adicionar los artículos 104 bis a la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad.

Señaló que "la prueba" del trámite o servicio, para la gratuidad de las dos horas, será el sello de la dependencia a la que se acudió.

La propuesta fue presentada en la oficialía de partes del Legislativo, en espera que sea turnada a comisiones para su análisis y discusión.(JMD)



Diputado Raúl Lozano

Celebrará Estado Día de San Valentín con 950 matrimonios colectivos

El Gobierno del Estado se declaró listo para llevar a cabo la celebración de matrimonios colectivos.

El evento será organizado a través de la Dirección General de Registro Civil del Estado el próximo 14 de febrero, Día de San Valentín.

La sede en donde decenas de parejas decidirán unir sus vidas en esta ocasión será la Explanada de los Héroes.

Las autoridades organizadoras informaron que el acto civil de matrimonio se llevará a cabo este martes a las 11:00 horas.

Esta actividad no tendrá costo alguno y tiene como objetivo fomentar y estimular al

núcleo de la sociedad.

Cabe destacar que para la celebración de Matrimonios Colectivos, se estima una asistencia de 950 parejas.

Es de recordar que la última celebración de este tipo se realizó en 2018, en la Explanada de los Héroes.

De acuerdo con los organizadores del evento en esa ocasión se registraron un total de 584 parejas unidas en matrimonio.

La convocatoria que lanzó el Gobierno de Nuevo León para la celebración de Matrimonios Colectivos, cerró su inscripción el 11 de febrero.

La dependencia estatal remarcó que el

objetivo es "que la familia crezca integrada y en valores", para lo cual se celebraran matrimonios colectivos de forma gratuita para los contrayentes.

La estrategia es tratar de que la gente y las familias se integren, estén unidas, ya que existen parejas que tienen 10, 15 y hasta 20 años de unión libre.

Las autoridades refirieron que con este tipo de eventos los impulsan a dar certeza jurídica a través del matrimonio.}

Refirieron que gracias a esa certeza, a los hijos siempre les da orgullo ver a sus padres unidos (JMD)



MATRIMONIOS COLECTIVOS

La ceremonia se realizará en la Explanada de los Héroes a las 11:00 horas

Llevará SN la "Brigada Directa" a La Talaverna

Una combinación de servicios públicos será llevada a la colonia Parque La Talaverna a través del programa "Brigada Directa".

La cita será el miércoles 15 de febrero de 9:00 a 13:00 horas, en la calle Caliza, entre Brasa y Potasio.

Daniel Carrillo Martínez, alcalde de San Nicolás, detalló que el programa se establece en la parte media de las colonias, donde es más cómodo para los vecinos asistir.

"Son servicios que presta el municipio, servicios sociales, servicios de asistencia, servicios de salud y unos más de bienestar animal", mencionó Carrillo Martínez.

El edil nicolaíta señaló que aunado a la combinación de los servicios, también se realiza un recorrido casa por casa



El alcalde Daniel Carrillo estará ahí el miércoles

con un enfoque de salud.

"Vamos a estar combinándolo martes y jueves, hacemos recorrido a través de los comités de acción comunitaria de la ciudad, y los miércoles la brigada dentro de la colonia", detalló.

Carrillo Martínez, puntual-

izó que con el programa se impacta a 500 domicilios durante el recorrido y a poco más de 400 personas en el módulo de la plaza.

"Estamos pensando que cada día podemos llegar entre 800 a mil 200 personas", añadió.(CLR)

Siente Paco Treviño satisfacción por obras realizadas

Como algo que destacara y más que eso, celebrar, el alcalde de Juárez Nuevo León Francisco "Paco" Treviño Cantú dijo sentirse muy bien con el desarrollo de obras importantes para la sociedad de esta localidad.

Y es que tras inaugurar nuevas sedes en materia de prevención de conductas delictivas, además de un trato digno y

apegado a los Derechos Humanos, el Municipio de Juárez se puso a la vanguardia en el área metropolitana luego de que el Alcalde Francisco Treviño Cantú encabezó la inauguración del nuevo centro de Justicia Cívica.

Por lo que en estas nuevas instalaciones que se ubican en el área de la Secretaría de Seguridad Pública y son de

ayuda social.

"La Justicia Cívica es un nuevo modelo de justicia con el objetivo de restaurar el tejido social de nuestra comunidad... Y va enfocada en la prevención, trato digno y respeto a los Derechos Humanos, por lo que se han destinado recursos financieros, humanos y materiales para la implementación de este modelo", dijo el Alcalde.

"Me enorgullece comentar que somos uno de los municipios de la zona metropolitana con mayor progreso en la implementación de la Justicia Cívica", añadió.

También informó que pronto se presentará un proyecto para llevar la Justicia Cívica hasta las delegaciones de Seguridad Pública de este municipio, como lo son la de la Colonia Santa Mónica que ya está operando, y la de la Colonia Los Puertos que está próxima a inaugurarse.(AME)



El alcalde de Juárez habló sobre lo que se ha hecho

DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 21, 22, 23, 24, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 42 de la Ley de Copropiedades Rurales en vigor, se convoca a los copropietarios y a cuantas personas se crean con derechos en la Copropiedad Rural denominada "HACIENDA DE SABARADO", del municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se cita en primera convocatoria a una asamblea que se llevará a cabo, a las **10:30-diez horas con treinta minutos, del día 5-cinco de marzo del año 2023-dos mil veintitrés**, en el recinto oficial del Museo de Historia del municipio de Cadereyta Jiménez, con domicilio en calle Martín de Zavala Sur, esquina con Treviño, número 501-quinientos uno, ejido Cadereyta Jiménez, código postal 67480, municipio Cadereyta Jiménez, Nuevo León, misma que será sometida al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Elección o ratificación de Mesa Directiva.
- III.- Elección o ratificación Comisión Revisora de Títulos.
- IV.- Asuntos generales.
- IV.- Clausura de la Asamblea y firma del acta correspondiente.

Lo que se publica en esta forma y por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado a solicitud del interesado, en uno de los de mayor circulación de la entidad y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; en la inteligencia de que la última publicación de la convocatoria deberá realizarse a más tardar quince días naturales antes de la fecha señalada para la asamblea. Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Copropiedades Rurales.

Se cita a segunda convocatoria para las **10:30-diez horas con treinta minutos, del día 12-doce de marzo del año 2023-dos mil veintitrés**, para que en el caso de no existir el quórum legal requerido, para la celebración de la asamblea en primera convocatoria, en el recinto oficial del Museo de Historia del municipio de Cadereyta Jiménez, con domicilio en calle Martín de Zavala Sur, esquina con Treviño, número 501-quinientos uno, ejido Cadereyta Jiménez, código postal 67480, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

En el entendido que la asamblea, en segunda convocatoria, se celebrará cualquiera que sea el número de copropietarios que asistan y los acuerdos que en ella se tomen serán de observancia general y de carácter obligatorio para todos. **Se exhorta a los asistentes a presentarse con una identificación oficial con fotografía y copia de la misma.**

Monterrey, Nuevo León, a 8 de febrero de 2023
EL C. DIRECTOR DE ASUNTOS AGRARIOS
ING. PEDRO LEÓN PAREDES
(Rúbrica)

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PARA TODAS LAS PERSONAS

conalep
Nuevo León

EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-CNL001-2023
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en sus artículos 25, 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 30, artículos 5 fracciones XVII y XXIX, 13 fracciones II y XIII de la Ley que crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León, 13 fracciones IX y X del Estatuto Orgánico y Reglamento Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León y demás relativos, se CONVOCA a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-CNL001-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE PLAYERAS TIPO POLO para los estudiantes de los diferentes planteles Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León, de conformidad con la siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL						
No. de Licitación	Fecha de Publicación	Costo de Inscripción	Fecha límites de Inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica
LP-CNL001-2023	13 de febrero de 2023	\$1,500.00	13 al 17 de febrero de 2023	21 de febrero de 2023 a las 10:30 hrs.	27 de febrero de 2023 a las 10:00 hrs.	28 de febrero de 2023 a las 12:00 hrs.

Partida	Cantidad	Especificaciones
1	22,000	Playeras tipo polo

Nota: La descripción de los bienes y/o servicios, así como las demás especificaciones y condiciones se señalan dentro de la convocatoria que contiene las bases de la Licitación de referencia.

I.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:
Los interesados en inscribirse en la presente licitación deberán acudir a solicitar su inscripción en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León ubicadas en Oscar Arizpe #900 Col. Industrias del Vidrio 3° sector en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas, hasta la fecha límite.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participación en la licitación.

La Junta de Aclaraciones, Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, Fallo Técnico y Apertura Económica y el Fallo de la Licitación, serán llevadas a cabo en el domicilio ubicado en las oficinas centrales de este Organismo ubicadas en Oscar Arizpe #900 col. Industrias del Vidrio Tercer Sector en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
El plazo máximo para efectuar la entrega de las pólizas de fianza será de 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato correspondiente. El lugar de entrega de las pólizas de fianza del objeto del concurso será en las oficinas centrales de este Organismo ubicadas en Oscar Arizpe #900 Col. Industrias del Vidrio en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas técnicas y económicas se deberán presentar en sobres separados cerrados con su respectiva papelería, en el lugar, fecha y hora indicada en la presente convocatoria.
NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN PESO MEXICANO.

AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- a) Solicitud escrita, firmada por EL CONCURSANTE o su representante legal, indicando que pretende participar en la licitación.
- b) Registro, vigente, en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado.
- c) En caso de Personas Morales:
 - Escritura Pública Constitutiva y Poder ratificado ante Notario (Para Actos de Administración o Poder Especial).
 - Documentación que compruebe el capital contable, deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2021, o con estados financieros auditados y/o dictaminados por contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondientes al ejercicio fiscal del 2021; (Dicha documentación deberá estar certificada ante Notario Público).
 - Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesta que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas, así mismo que el capital contable no tiene alteración alguna.
 - Copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal.
 - Copia simple de la constancia de situación fiscal.
 - Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
 - Carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales, como estatales y municipales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- d) En caso de Personas Físicas:
 - Copia simple del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Copia simple de la identificación oficial con fotografía.
 - Documentación que compruebe el capital contable, deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2021, o con estados financieros auditados y/o dictaminados por contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondientes al ejercicio fiscal del 2021; (Dicha documentación deberá estar certificada ante Notario Público).
 - Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesta que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas.
 - Copia simple de la constancia de situación fiscal.
 - Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
 - Carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales, como estatales y municipales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

LA CONVOCANTE, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados.

LA CONVOCANTE, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en sus propios presupuestos y programa base, previa opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el servicio requerido al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por LA CONVOCANTE y que garantice satisfactoriamente el servicio objeto de la presente Convocatoria. Si una vez evaluadas las proposiciones resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de LA CONVOCANTE, el contrato se adjudicará a quien presente la postura más conveniente en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE
San Nicolás de los Garza, N.L. febrero de 2023

C.P. DIANA BELANGA ACOSTA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

conalep
Nuevo León
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Lo bueno

Que las autoridades garantizaron agua para Tesla o cualquier otra empresa que quiera venir a NL.



Lo malo

Que seis incendios que se registraron la semana pasada en diversos puntos de la entidad fueron provocados.

Bla, bla, bla...

"Estoy convencido que viene el mejor momento para Nuevo León, el mejor momento en todas las áreas"



Samuel García

EDICTO
El día 03-tres de febrero del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio intestado especial a bienes de Otilia Pérez Aguilar y/o Otilia Pérez de Ulloa, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 62/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 14 de febrero del 2023.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(21)

EDICTO
En fecha 17 diecisiete de enero del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 84/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Guadalupe Galicia González, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 7 SIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.
JÉSSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(21)

EDICTO
El día 13 trece de febrero de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente judicial número 443/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado en la vía ordinaria a bienes de José Efraín Segundo Hernández Tijerina, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y en el boletín judicial que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.-
Monterrey, Nuevo León a 17 de febrero de 2023.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
(21)

EDICTO
Con fecha 07 siete de mayo del año 2021 dos mil veintuno, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 523/2021, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de la Rosa Flores ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.-
Monterrey, Nuevo León, a 16 de febrero de 2023.
LIC. MARCELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CÁRDONA
CIUDADANA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(21)

EDICTO
En fecha 19 diecinueve de agosto del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 186/2022 relativo al JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes de SATURNINO LEDEZMA DE LA TORRE; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2022-DOS MIL VEINTIDÓS.
SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(21)

EDICTO
Con fecha 2 dos de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó a trámite el expediente judicial número 27/2023 formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Alma Rosa González Hernández, publicar por una sola vez un edicto en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte -a elección de los interesados-, en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de 30 treinta días naturales, contados a partir de la última publicación de edicto ordenado. Villadama, N.L. a 15 de febrero de 2023.
EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN
(21)

EDICTO
En fecha 2 dos de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado juicio sucesorio de intestado a bienes de María Amalia Coronado Merceda y/o Amalia Coronado Merceda y/o Antonio Mata Fernández, quienes notificaran la primera el día 05 cinco de junio de 2009 dos mil nueve y el segundo el día 10 diez de enero del 2022 dos mil veintidós, formándose el Expediente número 66/2023, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación. Doy Fe. Linares, N.L. 14 de Febrero del 2023.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.
(21)

EDICTO
En fecha nueve de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado juicio sucesorio de intestado a bienes de María Amalia Coronado Merceda y/o Amalia Coronado Merceda y/o Antonio Mata Fernández, quienes notificaran la primera el día 05 cinco de junio de 2009 dos mil nueve y el segundo el día 10 diez de enero del 2022 dos mil veintidós, formándose el Expediente número 66/2023, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación. Doy Fe. Linares, N.L. 14 de Febrero del 2023.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.
(21)

EDICTO
En fecha nueve de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado juicio sucesorio de intestado a bienes de María Amalia Coronado Merceda y/o Amalia Coronado Merceda y/o Antonio Mata Fernández, quienes notificaran la primera el día 05 cinco de junio de 2009 dos mil nueve y el segundo el día 10 diez de enero del 2022 dos mil veintidós, formándose el Expediente número 66/2023, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación. Doy Fe. Linares, N.L. 14 de Febrero del 2023.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.
(21)

EDICTO
En fecha nueve de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado juicio sucesorio de intestado a bienes de María Amalia Coronado Merceda y/o Amalia Coronado Merceda y/o Antonio Mata Fernández, quienes notificaran la primera el día 05 cinco de junio de 2009 dos mil nueve y el segundo el día 10 diez de enero del 2022 dos mil veintidós, formándose el Expediente número 66/2023, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación. Doy Fe. Linares, N.L. 14 de Febrero del 2023.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.
(21)

EDICTO
En fecha nueve de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado juicio sucesorio de intestado a bienes de María Amalia Coronado Merceda y/o Amalia Coronado Merceda y/o Antonio Mata Fernández, quienes notificaran la primera el día 05 cinco de junio de 2009 dos mil nueve y el segundo el día 10 diez de enero del 2022 dos mil veintidós, formándose el Expediente número 66/2023, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación. Doy Fe. Linares, N.L. 14 de Febrero del 2023.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.
(21)

EDICTO
En fecha nueve de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado juicio sucesorio de intestado a bienes de María Amalia Coronado Merceda y/o Amalia Coronado Merceda y/o Antonio Mata Fernández, quienes notificaran la primera el día 05 cinco de junio de 2009 dos mil nueve y el segundo el día 10 diez de enero del 2022 dos mil veintidós, formándose el Expediente número 66/2023, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación. Doy Fe. Linares, N.L. 14 de Febrero del 2023.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.
(21)

EDICTO
En fecha nueve de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado juicio sucesorio de intestado a bienes de María Amalia Coronado Merceda y/o Amalia Coronado Merceda y/o Antonio Mata Fernández, quienes notificaran la primera el día 05 cinco de junio de 2009 dos mil nueve y el segundo el día 10 diez de enero del 2022 dos mil veintidós, formándose el Expediente número 66/2023, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación. Doy Fe. Linares, N.L. 14 de Febrero del 2023.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.
(21)

EDICTO
En fecha siete de febrero de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 59/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Fidel González Guerrero, María Lina Martínez González o María Lina Martínez González de González y José Arturo González Martínez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoca a estas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 17 de febrero de 2023.
LA CIUDADANA SECRETARIA ADSCRITA A LA UNIDAD ASISTENCIAL TÉCNICA EN APOYO A LAS LABORES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA CECILIA FRANCO LEAL
(21)

AVISO NOTARIAL
En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 1,482 de fecha 15 de febrero de 2023, pasada ante mi fe, se dio inicio a TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de JUAN GARCIA GUEL, en la que VICTOR MANUEL PEREZ GARCIA, JUAN CARLOS PEREZ GARCIA, MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA y MARIA ELENA PEREZ GARCIA, se reconocen como únicos y universales herederos, ACEPTANDO la herencia y la señora MARIA ELENA GARCIA SALAZAR ACEPTO el cargo de Albacea que se le confiere.
Juárez N.L. a 15 de febrero de 2023.
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
(21 y 3)

PRIMER EDICTO
Con fecha 15 de febrero de 2023, ante mi comparecieron LUIS ANTONIO TREVIÑO GARCÍA y MARIBEL TREVIÑO GARCÍA, a fin de abrir el PROCEDIMIENTO NOTARIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ERNESTINA GARCIA TORRES y del JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS TREVIÑO ALVARADO, de quienes se acompañó su acta de defunción. Con fundamento en los artículos 64 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace esta publicación para que a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del segundo edicto, quien se crea con derecho a la herencia, comparezca a hacer valer su derecho en la notaría pública a mi cargo, ubicada en Padre Mier 1510 poniente, colonia Obisposado, Monterrey, Nuevo León.
JOSÉ JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 111
(21 y 3)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 9 de febrero del 2023 se presentó en esta notaría la c. Sheila Abigail González Rodríguez por sus propios derechos y como apoderada de los c. Ericka Susana, Sylvia Zarali, Viviana Edith de apellidos González Rodríguez así como Rafael Enrique González Robledo denunciando la Sucesión Intestamentaria de la señora Silvia Rodríguez Gutiérrez Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión Intestamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEÓN, A 7 DE febrero DEL 2023.
LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(21 y 3)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 3 de febrero del 2023 se presentó en esta notaría la señora Juana Patricia García Rangel, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor Jose Luis Rangel Chavez Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Francisco Javier Elizondo Pineda Notario Público Titular número 83, en el cual notario heredero y albacea el compareciente respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEÓN, A 7 DE febrero DEL 2023.
LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(21 y 3)

EDICTO
En fecha 30 treinta del mes de Enero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de JUAN FRANCISCO MARTINEZ GARCIA, quien falleció, el día 28 veintiocho de Mayo del 2022 dos mil veintidós, y quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Los Matamoros número 408 Centro de Monterrey, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlos dentro del término de 30 treinta días, para tal efecto señala la ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 30/2023. Monterrey, N.L. a 03 de Febrero del 2023.
EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.
(21)

EDICTO
En fecha nueve de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado juicio sucesorio de intestado a bienes de María Amalia Coronado Merceda y/o Amalia Coronado Merceda y/o Antonio Mata Fernández, quienes notificaran la primera el día 05 cinco de junio de 2009 dos mil nueve y el segundo el día 10 diez de enero del 2022 dos mil veintidós, formándose el Expediente número 66/2023, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación. Doy Fe. Linares, N.L. 14 de Febrero del 2023.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.
(21)

EDICTO
AL CIUDADANO: DIEGO ARMANDO LUNA LUNA.
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha 22 veintidós de septiembre de 2020 dos mil veinte, se admitió a trámite el expediente judicial número 563/2020, formado con motivo del juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Fedénico Luna Pachicano y María Macrina Leija Ortega, posteriormente en fecha 2 dos de diciembre de 2021 dos mil veintidós, se ordenó comparecer al ciudadano Diego Armando Luna Leija la notificación ordenada por auto de fecha 20 veinte de enero del presente año, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el periódico el Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del improrrogable término de 15 quince días acudan al lugar de este juzgado de declarar si deducen o repudian los derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado de la denuncia y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción. Previamente, a fin de en los términos del arábigo 68 primera parte del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a los que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibidas de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 26 de enero del 2022.
LICENCIADO FERMIN CORTÉZ RIVERA
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(21, 22 y 23)

AVISO NOTARIAL
En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 1,474 de fecha 11 de febrero de 2023, pasada ante mi fe, se dio inicio a la TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESION LEGITIMA a bienes del señor FEDERICO MORENO PEÑA, reconociéndose como único y universal heredero y albacea a: ADRIAN FEDERICO MORENO AMBRIZ, quien acepto la herencia y el cargo de albacea.
Juárez N.L. a 11 de febrero de 2023
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101
(21 y 3)

EDICTO
En fecha siete de febrero de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 59/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Fidel González Guerrero, María Lina Martínez González o María Lina Martínez González de González y José Arturo González Martínez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoca a estas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 17 de febrero de 2023.
LA CIUDADANA SECRETARIA ADSCRITA A LA UNIDAD ASISTENCIAL TÉCNICA EN APOYO A LAS LABORES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA CECILIA FRANCO LEAL
(21)

Entregan más lentes con "Abre los ojos Santa Catarina"

La Ciudad de Santa Catarina en manos de su Alcalde, Jesús Nava Rivera, hizo la entrega de más lentes gratis a niños y niñas de esta localidad, como parte del programa de "Abre los ojos Santa Catarina".



Jesús Nava los entregó Eduardo Aguirre Pequeño y Edelmiro Rangel 2.

Así es que este inicio de semana el Alcalde de Santa Catarina por Movimiento Ciudadano, Jesús Nava Rivera, hizo la entrega de lentes del programa "Abre los Ojos Santa Catarina", a niños y niñas de educación básica.

Nava Rivera entregó personalmente los lentes a alumnos de primarias y secundarias.

"Estos lentes serán de gran ayuda para el rendimiento escolar de los niños y niñas de Santa Catarina, entregaremos 17 mil lentes en total con la realización de 45 mil exámenes de la vista", expresó el Alcalde.

Durante este lunes se entregaron los primeros 500 lentes de un total de 17 mil a alumnos de los planteles Nicomedes Acosta, Isaías Balderas,

Nava Rivera señaló que con estas acciones se apoya también la salud, en este caso visual, de los estudiantes santacatarinenses y a su vez esto incrementa el rendimiento escolar

Durante los próximos días se continuará visitando los planteles educativos en la ciudad a fin de aplicar exámenes de la vista a los alumnos para detectar aquellos casos en los que se requieran lentes. (AME)

Instala Escobedo el Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico

El Municipio de Escobedo instaló el Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico.

Lo anterior con el objetivo de facilitar la inserción de empresas en el entorno económico y social que se impulsarán a través del proyecto municipal Distrito Industrial y de Logística.

Dicho organismo está encabezado por el Alcalde Andrés Mijes, además del Presidente Operativo, Jorge González de Gran Park II, así como 10 vocales, quienes son directivos y representantes de diversas empresas como Aceros del Toro, Parque Industrial Escobedo I y II, Grupo

Inmobiliario MG, Parque Nexxus, HEB, Hershey's, Trayecto, CAIN-TRA, Mattel y Pro Escobedo.

"El Municipio de Escobedo se ha consolidado como un polo industrial de la región, su posición, infraestructura y desarrollo han sido claves para ubicarnos como la mejor opción no solo en el plano local y nacional, sino también internacional. Es por lo que, para seguir fortaleciendo los vínculos de comunicación y coordinación que nos lleven a una mejora continua, hoy integramos y tomamos protesta al Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico", expuso Mijes. Llovera.(CLR)



El alcalde Andrés Mijes encabeza dicho organismo.

Hace Juárez importantes inversiones en avenidas

En aras de mejorar el desarrollo de las vialidades en Juárez, el Alcalde Francisco Treviño Cantú desarrolló fuertes inversiones con una ampliación de avenidas en crucero.

Así es que para poner a los constantes congestionamientos de tráfico que se registraban en uno de los cruceros más importantes del municipio de Juárez, el Alcalde Francisco Treviño Cantú inauguró las adecuaciones viales que realizó su Administración en Avenida Eloy Cavazos

y Carretera a San Roque.

Con la ampliación de las dos avenidas en este punto, donde se construyó un carril adicional en cada uno de los cuatros sentidos de ambas vialidades, además de la semaforización, señalización y otras obras complementarias, se logró una mayor agilidad en el tráfico vehicular.

"Con esta ampliación (de más carriles), la verdad que se está desfogando mucho el tráfico, vino a mejorar mucho este tipo de congestionamientos viales que se venían ocasionando anteriormente... Y ahorita la gente llega más a tiempo a su destino, ya no hay largas filas", dijo Paco Treviño.

"Esta obra beneficia a muchas colonias de la zona sur principalmente, pero no solamente a los habitantes de Juárez, también en general a quienes atraviesan aquí el municipio, gente que viene de Cadereyta, gente de Guadalupe...", añadió.

Además, anunció que pronto arrancarán las obras de ampliación de la Carretera a San Roque en un largo tramo más al sur.

"Y desde luego que también para este año viene una ampliación más de aquí de la Carretera a San Roque, desde donde está el Deportivo San Benito hasta la Colonia Gardenias, se va a hacer una ampliación de un carril por sentido", dijo el Alcalde. (AME).



Se hacen trabajos en los cruceros.

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Ayer, muy de mañana, mejor dicho en La Mañanera, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador causó harta roncha al hablar sobre el destino de la empresa Tesla y la falta de agua en Nuevo León.

Sobre todo, cuando el ejecutivo presidencial advirtió que la instalación de grandes empresas como esa, es una decisión nacional, en la que se debe garantizar el servicio de agua potable.

Por lo que ya se imaginará las reacciones que el tema causó en la entidad por parte de Iván Rivas, secretario de economía durante su visita a Santa Catarina, a evento con el alcalde Chuy Nava.

Y, que sumó algunas voces de apoyo a la entidad, como fue el caso del legislador Javier Caballero, quien destacó las bondades de mano de obra, infraestructura y de agua en Nuevo León.

Dicen los que dicen que saben, que los reacomodos en la Secretaría del Medio Ambiente, donde su titular pasó a ocupar una segunda posición, puso a temblar a más de dos.

Sobre todo, por la degradación de Alfonso Martínez, quien de secretario pasó a la subsecretaría de esa misma dependencia, cambio no muy común.

Pues por lo general o mejor dicho, por lógica, es más obvio que algún funcionario que sea titular si no le dan aire es, que se "caiga para arriba y no que se caiga para abajo".

Lo cual hasta en cierta forma puede considerarse como un castigo, por lo que vale averiguar que hizo mal o que dejó de hacer Martínez, conocido amante del cuidado ambiental.

Pues ni su larga experiencia en el ramo le sirvieron para mantenerse en el cargo, a donde llegó con grandes expectativas para combatir la contaminación y por lo que no dijo ni pío.

José Luis Garza Ochoa y junto a Alfonso Robledo, por lo que vale seguirle la pista al tema que ya circula en redes sociales.

Sobre todo, cuando el priista presume de buenos número para buscar la alcaldía del municipio de Guadalupe.

Y, si no lo quiere creer basta con darle una revisada al tema ante la circulación de la selfie del encuentro.

Esta mañana alcaldes metropolitanos se reunirán para realizar la firma de declaratoria de Municipio Abierto en el Tec, convocados por la Cotai.

Para el evento ya confirmaron César Garza, Cristina Díaz, Paco Treviño, David de la Peña, Daniel Carrillo, Andrés Mijes y Carlos Guevara.

Por lo que vale parar oreja de la signatura del compromiso, pero de lo que traigan en el morral con temas vinculados en los que se ven envueltos.

Por cierto, ya salieron alcaldes del Pacto Nuevo León, encabezados por el municipe apodaquense César Garza a "tronar el pico" por la falta de recursos acordados.

Desde luego el dato no se pone en tela de duda, si se toma en cuenta que: Cuando el río suena, es que agua llueva, por lo que es un claro indicador que no anuncia nada bueno.

Sino todo lo contrario, pues cuando arrecia la metralla entre el Gobierno del Estado y el Congreso local, le pega de rebote como juego de tres bandas a los alcaldes. Ah, raza.

Ahora que una escuela de la colonia Caracol en Monterrey tuvo que suspender las clases por el robo a un plantel, se sumaron las voces que condenaron la inseguridad en general.

Por lo que aparejado a los hechos, hubo quienes demandaron mayor seguridad, más investigación y sanciones más severas para los delincuentes, pero que primero los detengan.



EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V.

www.elporvenir.com.mx

CALLE: GALEANA 344 SUR

CENTRO C.P. 64000

MONTERREY, NUEVO LEON

TEL: (81) 8345-4080

R.F.C. EPO8312301W2

Regimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedicion: 64000

Factura

P - 101130

Folio Fiscal

CF78428D-EE4C-0045-AD13-0B6759F26A0E

Número de Serie del Certificado del CSD
00001000000505861090

Número de Serie del Certificado del SAT
00001000000502000436

Fecha y hora de Certificación
2023-02-21T16:02:22

Fecha Emisión: 21/02/2023 04:02:19p. m.

Cliente: MUNICIPIO DE JUAREZ NL

524 ZARAGOZA Y JUAREZ # S/N

Col. CENTRO

JUAREZ, NUEVO LEON C.P. 67250

R.F.C. MJN850101NP3

Metodo de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido

Num. de cuenta:

Forma de pago: 99 Por definir

Orden

Publicidad Local Directo

Conducto LOCAL DIRECTO

Table with 5 columns: CANTIDAD, UNI. MEDIDA, DESCRIPCION, P. UNITARIO, IMPORTE. Row 1: 1.00, E48 SERVICIO, 82101905 INSERCIÓN EN MEDIOS IMPRESOS NOTAS PUBLICADAS DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ NL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023, 17,250.00, 17,250.00

Condiciones de pago: 15 DIAS

Uso de CFDI: G03 Gastos en general.

Subtotal: \$17,250.00

Cantidad con letra:

VEINTE MIL DIEZ PESOS y 00 / 100 M.N.

Desc. \$0.00

Subtotal: \$17,250.00

IVA 16%: \$2,760.00

Total: \$20,010.00



Observaciones:

TIPO PROCESO:

TIPO COMITE:

ID CONTABILIDAD:

CLAVE ENTIDAD:

AMBITO:

ID CONTABILIDAD: 17712072

Pagaré: Debo(emos) y pagaré(mos) incondicionalmente a la orden de EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V. la cantidad de: \$20,010.00

VEINTE MIL DIEZ PESOS y 00 / 100 M.N.

MONTERREY, NUEVO LEON, 21/02/2023 04:02:19p.m.

Sello del SAT

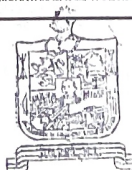
Signature and stamp area for SAT seal

Sello Digital del CFDI

Signature and stamp area for digital CFDI seal

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT

Signature and stamp area for original digital certification complement chain



Recibido 22/feb/2023 11:37 a.m.

COMUNICACION SOCIAL Y PRENSA

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Administración
2021-2024

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
EL GOBIERNO DE LA GENTE

PMJ/CSYP/085/2023

AT'N: Dirección de Egresos
PRESENTE.-

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y a la vez solicito tramitar el pago del importe de la presente factura con cargo al presupuesto de la Dirección de Comunicación Social.

PROVEEDOR	FACTURA
EDITORIAL EL PORVENIR, S.A. DE C.V.	P - 101130
CONCEPTO	MONTO
INSERCIÓN EN MEDIOS IMPRESOS NOTAS PUBLICADAS DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ NL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023.	\$20,010.00

Quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto y espero contar con su apoyo para este particular.



ATENTAMENTE
JUÁREZ, NL A 22 DE FEBRERO DEL 2023

Lic. Clemente Martín Almaraz Montemayor
Director de Comunicación Social y Prensa

C. C. P. ARCHIVO